



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA DE VENTA DE ROPA,
ACCESORIOS, RECUERDOS, ART. DE
LIBRERIA.

DECRETO N° 135

FECHA, 29 MAR 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28.06.2022, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02.01.2018, designa Secretario Municipal Subrogante a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Solicitud de patente ingresada mediante Providencia N° 44312589, de fecha 22.03.2022, de Comercializadora Maurice Martínez Cáceres E.I.R.L, representada por Maurice Martínez Cáceres.

DECRETO:

1º AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una PATENTE COMERCIAL Provisoria de VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, RECUERDOS, ART. DE LIBRERIA, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Venta al por menor en comercios de vestuario y productos para el hogar (grandes tiendas), Código Actividad Económica 471910, Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados, Código Actividad Económica 476400, Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir en comercios especializados, Código Actividad Económica 477102, Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos en comercios especializados, Código Actividad Económica 471396, ROL N° 200.212, forma PROVISORIA por 6 meses a contar del 22/03/2022 al 22/09/2022, de acuerdo a Certificado N° 41 de Director de Obras Municipales (debe regularizar recepción definitiva) a COMERCIALIZADORA MAURICE CRISTHIAN MARTINEZ CACERES E.I.R.L., RUT N°77.148.187-6, representada por Maurice Martinez Cáceres RUT 16.288.277-5, en el local ubicado en O'Higgins N° 300, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



SSCPOG/nmm.

Distribución:

1. COMERCIALIZADORA MAURICE CRISTHIAN MARTINEZ CACERES
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.